

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación y
Notas explicativas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de
2014, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros de liquidación

Hemos auditado los estados financieros de liquidación adjuntos de IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos – Fondo Extinguido (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de liquidación a 22 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros de liquidación del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros de liquidación adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros de liquidación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros de liquidación del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros de liquidación tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se describe que, con fecha 18 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 8 de noviembre de 2013, procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2014. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rafael Orti Baquerizo

14 de abril de 2015



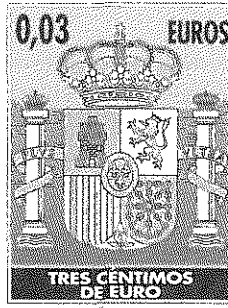
Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/05973
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011 de 4 de junio
.....

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación y
Notas explicativas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de
2014, junto con el Informe de Auditoría
Independiente



OM2676833

CLASE 8.ª

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

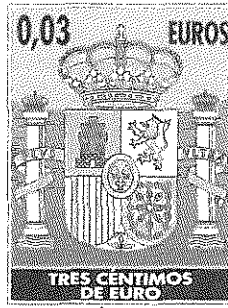
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	22/12/2014	31/12/2013 (*)	PASIVO	Nota	22/12/2014	31/12/2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Derechos de crédito		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Series no subordinadas		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Series Subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAPP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Activos dudosos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		-	31
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	-	Series no subordinadas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Series subordinadas		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derechos de crédito		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Créditos AAPP		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Derivados		-	-
Préstamo automoción		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Arendamiento financiero		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Bonos de titulización		-	-	Importe bruto		-	-
Activos dudosos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Ajustes por periodificaciones	9	-	31
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Comisiones		-	31
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión sociedad gestora		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Comisión administrador		-	-
Derivados		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Comisión variable - resultados realizados		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Garantías financieras		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otros		-	-	Otras comisiones		-	31
Ajustes por periodificaciones		-	-	Otros		-	-
Comisiones		-	-			-	-
Otros		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	6	-	31	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Tesorería		-	31	Gastos de constitución en transición		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		-	31	TOTAL PASIVO		-	31

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 22 de diciembre de 2014.



OM2676834

CLASE 8.ª

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulación de Activos (Fondo en liquidación)

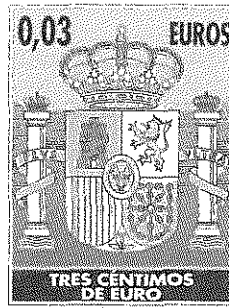
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		-	3.300
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	-	3.196
Otros activos financieros	6	-	104
Intereses y cargas asimilados		-	(1.542)
Obligaciones y otros valores negociables	7	-	(1.430)
Deudas con entidades de crédito	8	-	(112)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	-	(1.086)
MARGEN DE INTERESES		-	672
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		-	(840)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	(840)
Comisión de Sociedad gestora	9	-	(71)
Comisión administración	9	-	(28)
Comisión del agente financiero/pagos	9	-	(19)
Comisión variable - resultados realizados	9	-	(652)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos	11	-	(70)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	49
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	-	49
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	-	119
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014



OM2676835

CLASE 8.ª

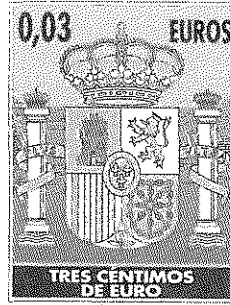
IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(31)	(240)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	238
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	3.426
Intereses pagados por valores de titulización	-	(1.457)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	(1.720)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	81
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(92)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(31)	(759)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(72)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	(29)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	(19)
Comisiones variables pagadas	-	(593)
Otras comisiones	(31)	(46)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	281
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	-	281
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	-	(27.830)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	(2.946)
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	327.978
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	(330.924)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(24.884)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(18.172)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	685
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	(7.397)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(31)	(28.070)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	31	28.101
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	31

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014



OM2676836

CLASE 8.ª

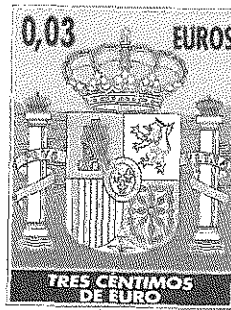
IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(133)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	(133)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	1.086
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(953)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014



0M2676837

CLASE 8.ª

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos - Fondo extinguido

Notas explicativas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014

1. Reseña del Fondo

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) —en adelante, el Fondo— se constituyó el 30 de octubre de 2009, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto de Emisión del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 30 de octubre de 2009.

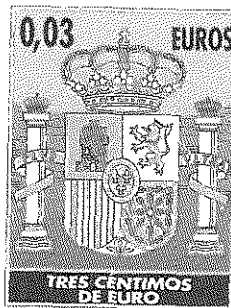
Su actividad consistía en la adquisición de Certificados de Transmisión de Hipoteca y Participaciones hipotecarias emitidos por Banco Caixa Geral, S.A, derivados de préstamos hipotecarios por valor de 399.999.999,84 euros, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 400.000 miles de euros (Nota 6). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 30 de octubre y 5 de noviembre de 2009, respectivamente.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y era gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos correspondía al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo fueron satisfechos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente.

La cuenta de tesorería del Fondo se depositaba en Banco Santander, S.A. (véase Nota 5). Banco Caixa Geral, S.A. concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente el Fondo contrató, en la fecha de su constitución, un derivado de cobertura con Banco Caixa Geral, S.A. (véase Nota 13).

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Fondo registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2009, acordó el 18 de octubre de 2013 proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia de que el saldo nominal pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos agrupados en el Fondo en la Fecha de Liquidación era inferior al 10% del saldo inicial de los mismos a la Fecha de Constitución. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente recompró en la fecha de pago de 8 de noviembre de 2013 la totalidad de los préstamos hipotecarios, amortizándose los bonos emitidos y los préstamos subordinados con fecha 8 de noviembre de 2013 (Notas 4, 6 y 7). Asimismo, se canceló la posición de la permuta financiera, liquidándose la diferencia (Nota 11). Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2014, se procedió a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.



0M2676838

CLASE 8.ª

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

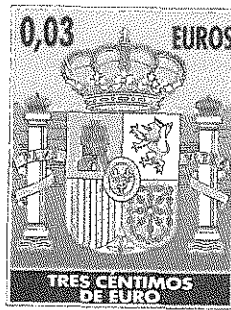
a) *Imagen fiel*

Los estados financieros de liquidación han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y las notas explicativas a los mismos. Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el ejercicio 2014 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 22 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendientes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros de liquidación del Fondo, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.



0M2676839

CLASE 8.ª

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Impacto medioambiental

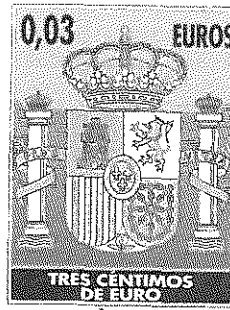
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio 2013. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el Anexo III de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.

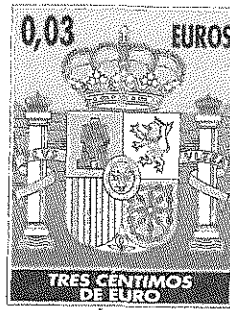


0M2676840

CLASE 8.ª

Balance a 31 de octubre de 2013:

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos financieros a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	299.982
<i>Participaciones Hipotecarias</i>	298.735
<i>Activos dudosos</i>	1.312
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(65)
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Derivados de negociación</i>	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	299.982
ACTIVO CORRIENTE	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	13.513
Deudores y otras cuentas a cobrar	69
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	13.444
<i>Participaciones Hipotecarias</i>	13.235
<i>Otros</i>	-
<i>Activos dudosos</i>	116
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(36)
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	120
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	9
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Derivados de negociación</i>	-
Otros activos financieros	-
Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.053
Tesorería	28.053
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	41.566
TOTAL ACTIVO	341.548

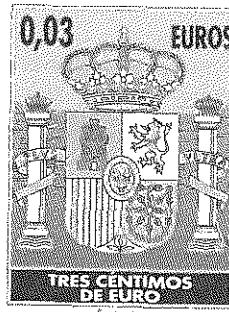


OM2676841

CLASE 8.ª

Balance a 31 de octubre de 2013:

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	314.571
Obligaciones y otros valores negociables	296.954
Deudas con entidades de crédito	18.107
Derivados	510
<i>Derivados de cobertura</i>	510
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	314.571
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	27.487
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores negociables	20.287
<i>Serios no subordinadas</i>	20.114
<i>Serios subordinadas</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	173
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	11
<i>Préstamo subordinado</i>	-
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	11
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Derivados	383
<i>Derivados de cobertura</i>	383
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	6.589
<i>Importe bruto</i>	6.589
Ajustes por periodificaciones	217
Comisiones	215
<i>Comisión sociedad gestora</i>	11
<i>Comisión administrador</i>	3
<i>Comisión agente financiero</i>	2
<i>Comisión variable – resultados realizados</i>	199
<i>Otras comisiones</i>	2
Otros	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	27.487
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
Coberturas de flujos de efectivo	(510)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(510)
TOTAL PASIVO	341.548



OM2676842

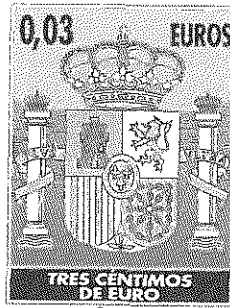
CLASE 8.ª

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 22 de diciembre de 2014

	Miles de euros
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(458)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(596)
Intereses cobrados de los activos titulizados	159
Intereses pagados por valores de titulización	(211)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(530)
Intereses cobrados de inversiones financieras	(22)
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(16)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	24
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(181)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(24)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(4)
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)
Comisiones variables pagadas	(80)
Otras comisiones	(71)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	319
Recuperaciones de fallidos	-
Pagos de Provisiones	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Otros	319
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(27.595)
Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(6.589)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	(6.589)
Flujos de caja netos por amortizaciones	(3.373)
Cobros por amortización de derechos de crédito	312.695
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(316.068)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(17.633)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(10.710)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	685
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	(7.608)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de Subvenciones	-
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(28.053)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	28.053
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8.^a



0M2676843

g) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

h) Cambios en criterios contables

Durante período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

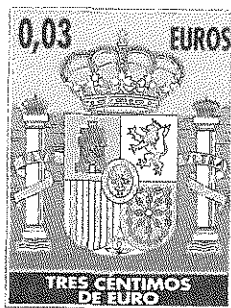
Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulación y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".



OM2676844

CLASE 8.^a

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo.

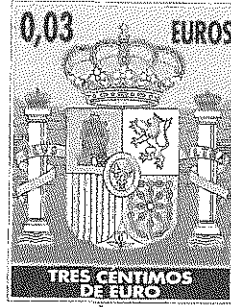
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su



0M2676845

CLASE 8.^a

origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

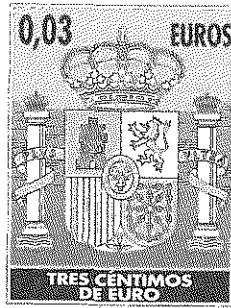
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



0M2676846

CLASE 8.^a

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

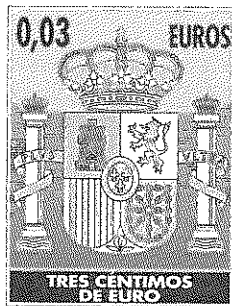
ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.



0M2676847

CLASE 8.^a

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

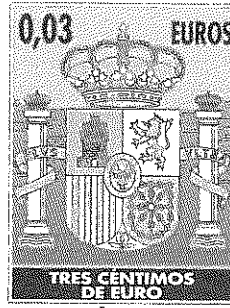
g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación (véase Nota 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.



0M2676848

CLASE 8.^a

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y en el ejercicio 2013 la base imponible resultante de la actividad del Fondo ha sido de cero, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias impositivas dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

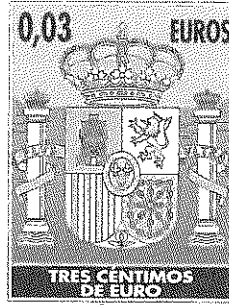
La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 22 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



0M2676849

CLASE 8.^a

l) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

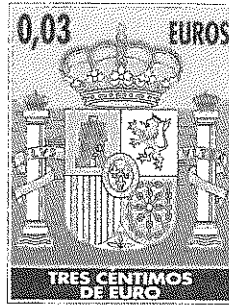
Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.



0M2676850

CLASE 8.^a**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la Escritura de Constitución de fecha 30 de octubre de 2009 integran Certificados de Transmisión de Hipoteca y Participaciones hipotecarias.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos y sin considerar las correcciones por deterioro, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos a 1 de enero de 2013	316.002	12.678	328.680
Amortizaciones	-	(15.302)	(15.302)
Recompra por la entidad cedente	-	(313.378)	(313.378)
Traspaso a activo corriente	(316.002)	316.002	-
Saldos a 31 de diciembre de 2013	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-
Recompra por entidad cedente	-	-	-
Traspaso a activo corriente	-	-	-
Saldos a 18 de diciembre de 2014	-	-	-

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos pendientes de amortización sea inferior a 40.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Como consecuencia de lo anterior, los Administradores de la Sociedad Gestora decidieron proceder a la amortización anticipada del Fondo el 8 de noviembre de 2013 (Nota 1).

El día 8 de noviembre de 2013, la Entidad Cedente adquirió todos los Derechos de Crédito que el Fondo poseía a esa fecha, por importe de 313.542 miles de euros (313.378 miles de euros por el principal y 164 miles de euros por los intereses devengados), equivalente al valor en libros de los activos titulizados a esa fecha.

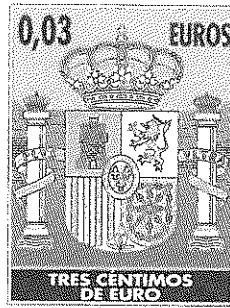
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tenían periodos de interés mensuales. Los intereses devengados se liquidaban y abonaban en la propia Cuenta de Tesorería con fecha valor el último día de cada mes. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería hasta el 22 de diciembre de 2014 devengaron diariamente, desde su ingreso, intereses a favor del Fondo sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que se iniciaba en el mes en que se iniciaba el Periodo de Interés de la Cuenta de Tesorería de que se tratase menos 15 puntos básicos.

Como consecuencia de la rebajas de calificación realizadas en abril de 2011 por parte de Fitch Ratings y por parte de Moody's Investors Service a la entidad Caixa Geral de Depósitos, S.A, con fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, sustituyó a Banco Caixa Geral como agente financiero y proveedor de la Cuenta de Tesorería por Banco Popular, S.A. Como consecuencia de la rebaja de calificación realizada en julio de 2011 por parte de Fitch Ratings a Banco Popular, con fecha 11 de noviembre, la Sociedad



CLASE 8.^a



0M2676851

Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, sustituyó a Banco Popular como agente financiero y proveedor de la Cuenta de Tesorería por Banco Santander, S.A.

A 22 de diciembre de 2014, la cuenta abierta (Cuenta de Tesorería) con Banco Santander (Agente Financiero), recogía las cantidades depositadas por la liquidez derivada de la operativa del Fondo. La cuenta corriente con Banco Santander devengaba un tipo de interés igual al Euribor a 1 mes más 0,3%.

El Fondo de Reserva inicial se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, esto es, por un importe igual a 18.000 miles de euros. En cada Fecha de Pago, se dotaba, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estaban disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva era una cantidad igual a la menor de las siguientes cantidades:

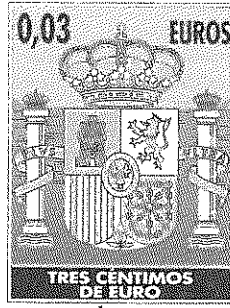
- El 4,50% del Saldo Inicial de Bonos de las Series A y B;
- El 9,00% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A y B;

En ningún caso el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podía ser inferior a 9.000 miles de euros. No obstante, no se podía reducir el Fondo de Reserva inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los 3 años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Tampoco podía reducirse el Fondo de Reserva si se produce alguno de los siguientes supuestos:

- Que el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos con impago superior a 90 días fuera superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos.
- Que en la Fecha de Pago previa no se pudiera dotar el Fondo de Reserva hasta el Nivel Mínimo requerido en dicha Fecha de Pago.

En la Fecha de Liquidación del Fondo, el saldo del Fondo de Reserva entró a formar parte de los Recursos Disponibles del Fondo para su aplicación a la liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.



OM2676852

CLASE 8.ª

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 400.000 miles de euros, integrados por 8.000 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en dos Series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	388.000	12.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	50	50
Número de Bonos	7.760	240
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,30%	Euribor 3M + 0,35%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.	
Calificaciones		
Iniciales: Moody's/Fitch*	Aaa / AA(sf)*	Baa3 / BBB(sf)*
Actuales: Moody's/Fitch	-	-

En la fecha de pago de 8 de noviembre de 2013, tras la compra de Derechos de Crédito por la Entidad Cedente (Notas 1 y 4) se amortizó la totalidad de los Bonos, pagando todos los importes pendientes de principal e intereses.

7. Deudas con entidades de crédito

El saldo de este capítulo correspondía a dos préstamos subordinados, ambos formalizados con Banco Caixa Geral S.A., por importe de 18.000 miles de euros (Préstamo Subordinado Fondo de Reserva) y 430 miles de euros (Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales), respectivamente.

El 8 de noviembre de 2013, tras la compra por la Entidad Cedente de los derechos de crédito y la amortización anticipada de los pasivos del Fondo, se cancelaron estos préstamos por los importes pendientes de pago correspondientes al principal y a los intereses.

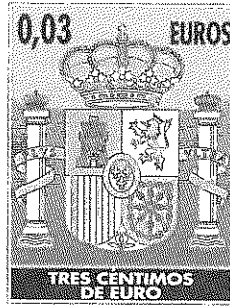
8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

No se ha producido movimiento en este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo descrito en la Nota 1.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

Como parte del proceso de intermediación financiera desarrollado por el Cedente, éste recibía una remuneración denominada "Comisión Variable".-



OM2676853

CLASE 8.^a

La remuneración a la Entidad Cedente consistía en el pago de una remuneración variable y subordinada (la "Comisión Variable") que se determinaba y devengaba al vencimiento de cada periodo trimestral que comprendía, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calculaba aplicando en cada Fecha de Pago el 0,005% anual sobre la suma del Saldo de Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios fallidos y no fallidos el último día del mes anterior a la Fecha de Pago que marca el inicio del correspondiente Periodo de Devengo de Intereses y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días más un importe fijo de 12.000 euros en cada Fecha de Pago. No obstante lo anterior, la comisión periódica a pagar a la Sociedad Gestora no podía exceder, en cada Fecha de Pago, de 25.000 euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 no se ha devengado ningún importe por este concepto. Dicha comisión estaba registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente".

Además, en cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora cobraba 250 euros por la generación y envío de información al Banco Central Europeo.

- Comisión del agente financiero

El Agente Financiero inicial recibía una comisión anual del 0,002% del saldo nominal pendiente de los Bonos (en cada Fecha de Pago) pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago, establecida en el Contrato de Agencia Financiera.

El Agente Financiero Banco Santander recibía una remuneración anual neta de 22 mil euros. La Sociedad Gestora abonaba dicha remuneración al Agente Financiero en cada Fecha de Pago a razón de 5,5 mil euros.

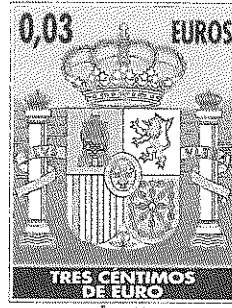
- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de cobro de los Préstamos Hipotecarios, el Cedente percibía una remuneración que se devengará diariamente y se pagará en cada Fecha de Pago, del 0,01% anual sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior (la "Comisión de Administración").

9. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de liquidación incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, único servicio prestado por dicho auditor.

A 22 de diciembre de 2014 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.



OM2676854

CLASE 8.^a

10. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

11. Derivados de cobertura

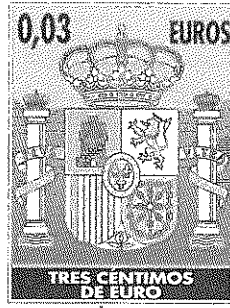
El Fondo en la fecha de constitución contrató un swap, como cobertura para los flujos de efectivo, acordando así intercambiar los flujos de pagos por intereses, a lo largo de un período determinado, aplicando un índice de tipos de interés diferente para el cálculo de cada corriente de pagos, pero sobre un mismo notional. A través del Swap el fondo abonaba cantidad de intereses ordinarios vencidos, pagados o no por el deudor, de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos durante el Periodo de Liquidación correspondiente. Asimismo, el fondo recibía el resultado de aplicar el Tipo de Interés Nominal medio de los Bonos de las Series A y B, aplicable a cada Período de Liquidación, ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de cada Serie de Bonos en la Fecha de Liquidación inmediata anterior más un margen de 0,30% al Notional de la Permuta. El notional es el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos al inicio del Periodo de Liquidación.

Dicha permuta de intereses fue contratada con el Cedente para mitigar el riesgo de tipo de interés por la diferencia entre el tipo de interés de la cartera de Derechos de Crédito y el tipo de interés a pagar de los Bonos de Titulización. En cada fecha de liquidación, el swap se liquidará a favor del Fondo o del Cedente. Si la cantidad era pagada al Fondo por la Contraparte, las fechas de liquidación eran las Fechas de Cobro correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y coincidían con las Fechas de Pago del Fondo si esas cantidades eran pagadas por el Fondo.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 8 de noviembre de 2013 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura, abonando el importe devengado y pendiente de pago a esa fecha.

12. Hechos posteriores

Con posterioridad al 22 de diciembre de 2014, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas que tenga un efecto significativo en dichos estados financieros de liquidación.



OM2676855

CLASE 8.ª

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos - Fondo extinguido

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014

1. El Fondo de titulización. Antecedentes.

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 30 de octubre de 2009, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2172/2009, agrupando 3.552 Préstamos Hipotecarios derivados de Préstamos con garantía hipotecaria sobre inmuebles terminados y situados en España concedidos a personas físicas que están sujetos a legislación española, por un importe total de 399.999.999,84 €, que correspondía al saldo vivo no vencido de los Préstamos Hipotecarios. Dichos Préstamos Hipotecarios fueron concedidos por Banco Caixa Geral, S.A.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del folleto de emisión tuvo lugar con fecha 30 de octubre de 2009.

Con fecha 30 de octubre de 2009, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 400.000.000 €, integrados por 7.760 Bonos de la Serie A y 240 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono era de 50.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A y de Baa3 para los Bonos B por parte de Moody's Investors Service España, S.A. La Fecha de Desembolso fue el 5 de noviembre de 2009.

El Fondo se liquidó anticipadamente el 8 de noviembre de 2013 y se ha extinguido el 22 de diciembre de 2014 por las causas previstas en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro.

2. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO

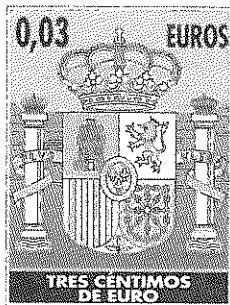
Con fecha 8 de noviembre de 2013 se produjo la liquidación anticipada del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 22 de diciembre de 2014, fecha en la que se firmó la Escritura de Extinción del Fondo, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En esa fecha tuvo lugar la extinción del Fondo por las causas previstas en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución, y en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro del Folleto de Emisión registrado por la CNMV el 30 de octubre de 2009.

Una vez producida la extinción del Fondo, y conforme a lo establecido en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación del mismo mediante la aplicación de los activos del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución.



CLASE 8.ª



0M2676856

De acuerdo con lo previsto en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución, la reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario, incluyendo el rendimiento generado por la Cuenta de Tesorería, que ascendía a la cantidad de 43.780,73 euros, se destinó al pago de los gastos generados por el proceso de liquidación, no existiendo remanente alguno tras el pago de dichos gastos. Los pagos de los mencionados gastos de liquidación se llevaron a cabo a través de transferencias con cargo a la Cuenta de Tesorería del Fondo:

- Con fecha 16 de diciembre de 2013: Transferencia por importe de 726 euros a Iberclear.
- Con fecha 16 de diciembre de 2013: Transferencia por importe de 12.100 euros a la Agencia de Calificación Moody's Investors Service España, S.A en concepto de seguimiento anual.
- Con fecha 3 de abril de 2014: Transferencia por importe de 4.589 euros a Deloitte S.L en concepto prestación de servicios de auditoría ejercicio 2013.
- Con fecha 7 de abril de 2014: Transferencia por importe de 7.548,42 a la Agencia de Calificación Fitch Ratings España S.A.U en concepto de seguimiento anual.
- Con fecha 15 de julio de 2014: Transferencia por importe de 85,67 euros al Registro Mercantil.
- Con fecha 1 de octubre de 2014: Transferencia por importe de 8,84 euros euros en concepto de pago de retención a cuenta IRPF de Sr. Registrador Mercantil.
- Con fecha 21 de noviembre de 2014: Transferencia por importe de 4.598 euros a Deloitte S.L en concepto prestación de servicios de auditoria ejercicio 2014.
- Con fecha 12 de diciembre de 2014: Transferencia por importe de 2.900 euros en concepto de Comisión de gestión: liquidación y extinción del Fondo a favor de Intermoney Titulización S.G.F.T., S.A.
- Con fecha 12 de diciembre de 2014: Transferencia por importe de 11.215,80 euros en concepto de Remanente de la Provisión de Gastos a favor de Banco Caixa Geral.

Una vez realizadas las correspondientes transferencias se procedió a la cancelación de la Cuenta de Tesorería completándose así el proceso de liquidación del Fondo.

IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo Extinguido)

Formulación de los Estados Financieros de Liquidación y Notas explicativas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo Extinguido), en fecha 20 de marzo de 2015, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los Estados Financieros de Liquidación y Notas explicativas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, extendidos en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios	Del 0M2676833 al 0M2676854
	Informe de Gestión	Del 0M2676855 al 0M2676856
Segundo ejemplar	Estados financieros intermedios	Del 0M2676809 al 0M2676830
	Informe de Gestión	Del 0M2676831 al 0M2676832

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez